



SECRETARÍA GENERAL

Señoras (es)
Concejalas (es)
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **lunes 30 de marzo del 2015**, a partir de las **10H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 4.- Clausura de la sesión.

Atentamente,

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



Nota: La documentación relacionada con el punto 3 fue remitida con la convocatoria anterior.